



lugar a D. Juan. Mij, persona con suficiencia
 bastante para ello, pero salvando a aquel
 todas las consideraciones que se merecen en su
 buena reputacion y credito

Sobre pago de } El Ayuntamiento acordó se oficie al Sr. Jefe
 D. Andres Forrente } de primera instancia de esta Ciudad poniendo
 en su conocimiento la Resolucion del Sr. Jefe politico
 respecto al pago que debe hacer D. Andres
 Forrente de Villena, por razon de un condena
 en el pleito seguido contra este por parte del
 Sr. Forrente en los montes de esta Ciudad,
 a fin de que se lleve a debido efecto lo mandado
 y en su consecuencia satisfaga inmediatamente
 el importe del trimestre que vencida en fin del p.
 mes, y subsiguientemente los demas segun vayan
 ocurriendo hasta su completo pago

D. Jose Guerra
 Cerrojo

Se vio un memorial de D. Jose Guerra
 solicitando certificacion que acredite la con
 ducta observada por su hijo D. Esteban, tanto
 moral como politica; y el Ayuntamiento
 acordó Informar; se cuenta ciertamente que
 D. Esteban Guerra hijo de D. Jose, ha observado
 en toda epoca la conducta mas apreciable
 tanto en lo moral cuanto en lo politico. digna